HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 344

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS-L C

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO Y PREOCUPACIÓN A LA SOLICITUD DE LA VUELTA A CLASES PRESENTADA ANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL.-

344

47

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos-LC

San Isidro, 29 de Septiembre 2020

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El pedido del Sr. Intendente de San Isidro, Gustavo Posse, que ha presentado un protocolo propio para el regreso a las aulas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente Gustavo Posse había enviado al gobierno provincial un protocolo detallado y una solicitud para que en el distrito de San Isidro, que concentra el 40% de la educación pública y privada de la Provincia, vuelva a las aulas;

Que la contención de la circulación comunitaria es un factor clave para evitar que el desplazamiento y la permanencia de estudiantes y docentes en las escuelas conviertan a esta población en vectores de contagio;

Que Las medidas de protección sanitaria y de higiene son insuficientes por sí mismas si no se cuenta con el piso básico de contención comunitaria del virus;

Que una vez que la circulación comunitaria del virus se logra contener a niveles bajos o nulos es posible aplicar protocolos sanitarios y lineamientos de gradualidad que conduzcan a una reapertura de los establecimientos educativos para el desarrollo progresivo de encuentros presenciales;

Que las experiencias recabadas a nivel internacional y las experiencias transitadas a la fecha en nuestro país permiten arribar a que no seria seguro en este momento la vuelta a clases presenciales;

Por ello el Bloque Frente de Todos-LC propone el tratamiento y sanción del siguiente;

344

47

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos-LC

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su repudio y preocupación a la solicitud de vuelta a clases en el Municipio de San Isidro, presentada al Gobierno Provincia por Sr. Intendente Gustavo Posse.-

Artículo 2º: De forma.-

MARCOS CIANNI
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE DE TODOS - LC
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesion de fecha 07/10/2020 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 08 de octubre de 2020

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
02 OCT 2020
Hora 1:25
RECIBIDO